

En caso de accidente



1. Protege al accidentado

Apartándolo de la fuente de peligro y evitando que otras personas puedan resultar dañadas



2. Avisa de lo ocurrido

Informando a un responsable, y si no puedes, llamando directamente a los servicios de emergencia



3. Socorre al accidentado

Solo si tienes los conocimientos necesarios; en caso contrario permanece junto a él y vigila su pulso y respiración

Teléfonos de interés:

- Emergencias → 112
- FREMAP 24 H → 900 61 00 61

Y recuerda:

Al accidentado hay que tratarle con urgencia,
no trasladarle con urgencia



FREMAP

Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DEL ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2021